



Vicerrectoría de  
Investigaciones

## CONVOCATORIA VRI No. 002 DE 2026

### APRÓPIATE UNICAUCA

#### CONFORMACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

#### INFORME DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

En el marco de la Convocatoria VRI No. 002 de 2026 "**Aprópiate Unicauca**", la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca presenta el informe de evaluación de las propuestas postuladas para la conformación del banco de proyectos elegibles orientado al fortalecimiento de la Apropiación Social del Conocimiento (ASC).

La convocatoria tuvo como propósito promover iniciativas de investigación que fortalezcan el diálogo entre la academia y la sociedad, mediante el desarrollo de proyectos con enfoque territorial, participativo e interdisciplinario, que contribuyan a la generación, intercambio y apropiación del conocimiento en los diferentes contextos sociales, culturales, ambientales y productivos del departamento del Cauca.

El proceso de recepción de propuestas se desarrolló entre el **19 de mayo y el 26 de junio de 2026**, de conformidad con el cronograma establecido en los términos de referencia de la convocatoria. Finalizada esta etapa, las propuestas que cumplieron con los requisitos planteados en los términos de referencia publicados, fueron sometidas al proceso de evaluación técnica, el cual se realizó aplicando los criterios de calificación definidos previamente, garantizando los principios de transparencia, objetividad, equidad y publicidad que orientan las convocatorias institucionales de investigación.

Surtida la verificación de cumplimiento de requisitos y adelantada la evaluación de las propuestas en el marco de la Convocatoria VRI No 002 de 2026 "*Aprópiate Unicauca. Conocimiento Vivo que Transforma Territorios*", se establece que los proyectos que se relacionan a continuación no cumplieron con los requisitos previstos. En consecuencia, no se incluyen en el listado definitivo de proyectos elegibles.

- **Para los grupos previamente beneficiarios:** el numeral 3 de la convocatoria dispone:

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**  
\*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 2a. No. 1A-25  
Museo de Historia Natural - 2° piso, Urbanización Caldas  
Popayán-Cauca-Colombia  
Teléfono: (+57 2) 8209800 ext. 2673  
vri@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



*“En la presente convocatoria no podrán participar grupos de investigación que hayan sido beneficiarios en 2021, 2023, 2024 y 2025 de la División de Innovación, Emprendimiento y Articulación con el Entorno de la Vicerrectoría de Investigaciones.”*

**1. Proyecto ID 6893 — “Puentes Culturales para la Re-creación de la Matemática y la Física”.**

El proyecto participó a través de los grupos de investigación **2373 – Estructuras Algebraicas, Divulgación Matemática y Teorías Asociadas** y **1441 – Álgebra, Teoría de Números y Aplicaciones: ERM**, los cuales resultaron beneficiarios de la Convocatoria VRI - 003 de 2023 “Conformación de la lista de proyectos elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento” de la División de Innovación, Emprendimiento y Articulación con el Entorno (DAE) adscrita a la Vicerrectoría de Investigaciones en la vigencia del año **2023**. Al configurarse la causal que no podrán participar grupos de investigación que hayan sido beneficiarios en convocatorias anteriores, el proyecto **no es procedente para ser beneficiario de la presente convocatoria**.

**2. Proyecto ID 6914 — “Sistema modular inteligente para investigación, formación y transferencia de tecnología en secado de café”.**

El proyecto participó a través de los grupos de investigación **1583 – Aprovechamiento de Subproductos Agroindustriales (ASUBAGROIN)**, el cual resultó beneficiario de la Convocatoria VRI 003 “Impulso a la transferencia tecnológica: De la validación en entorno relevante a la demostración en condiciones reales” de la División de Innovación, Emprendimiento y Articulación con el Entorno (DAE) adscrita a la Vicerrectoría de Investigaciones en la vigencia del año **2025**. Al configurarse la causal que no podrán participar grupos de investigación que hayan sido beneficiarios en convocatorias anteriores, el proyecto **no es procedente para ser beneficiario de la presente convocatoria**.

Los puntajes obtenidos por cada propuesta corresponden a la valoración realizada sobre los criterios establecidos en los términos de referencia, los cuales buscan identificar proyectos con alto potencial de impacto social, ambiental, territorial e institucional, así como promover la articulación entre grupos de investigación, organizaciones comunitarias y entidades públicas o privadas.



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría de  
Investigaciones

### Criterios de evaluación

Las propuestas fueron evaluadas sobre un total de **100 puntos**, distribuidos de la siguiente manera:

| Criterio de evaluación                                                                                                                                                                                                                 | Puntaje máximo |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Alianzas con instituciones representativas de la comunidad.                                                                                                                                                                            | 20             |
| Alianzas con entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro.                                                                                                                                                                  | 10             |
| Alianzas estratégicas conformadas por al menos dos grupos de investigación de la Universidad del Cauca, de los cuales al menos uno pertenezca a categoría C o Reconocido.                                                              | 10             |
| Pertinencia y descripción técnica del proyecto en relación con las necesidades del territorio a impactar dentro del departamento del Cauca.                                                                                            | 30             |
| Enfoque diferencial evidenciado mediante carta de intención de comunidades afrocolombianas, raizales, palenqueras, indígenas, campesinas, pueblo ROM, víctimas del conflicto armado, población desplazada o personas con discapacidad. | 10             |
| Impacto ambiental del proyecto (gestión de residuos, conservación de recursos naturales, eficiencia energética, uso de energías renovables, entre otros).                                                                              | 5              |
| Impacto sociocultural del proyecto (fortalecimiento de identidades culturales, preservación de saberes tradicionales, participación comunitaria y patrimonio cultural).                                                                | 5              |
| Contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).                                                                                                                                                          | 10             |

### Resultados de la evaluación

Como resultado del proceso de evaluación técnica se obtuvo la siguiente clasificación de las propuestas presentadas:

| ID Proyecto | C1 | C2 | C3 | C4 | C5 | C6 | C7 | C8 | Puntaje Total | Elegible | Financiado |
|-------------|----|----|----|----|----|----|----|----|---------------|----------|------------|
| 6901        | 17 | 9  | 27 | 5  | 1  | 4  | 8  | 10 | <b>80</b>     | Sí       | Si         |
| 6919        | 17 | 10 | 26 | 8  | 4  | 5  | 9  | 0  | <b>79</b>     | Sí       | Si         |
| 6863        | 17 | 7  | 27 | 10 | 4  | 5  | 8  | 0  | <b>78</b>     | Sí       | Si         |
| 6897        | 19 | 10 | 23 | 8  | 4  | 5  | 9  | 0  | <b>77</b>     | Si       | Si         |

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**  
\*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 2a. No. 1A-25  
Museo de Historia Natural - 2° piso, Urbanización Caldas  
Popayán-Cauca-Colombia  
Teléfono: (+57 2) 8209800 ext. 2673  
vri@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



| ID Proyecto | C1 | C2 | C3 | C4 | C5 | C6 | C7 | C8 | Puntaje Total | Elegible | Financiado |
|-------------|----|----|----|----|----|----|----|----|---------------|----------|------------|
| 6889        | 17 | 8  | 23 | 9  | 5  | 4  | 10 | 0  | 76            | Si       | No         |
| 6859        | 15 | 7  | 24 | 3  | 4  | 5  | 6  | 10 | 74            | Si       | No         |
| 6894        | 13 | 6  | 24 | 6  | 3  | 5  | 5  | 10 | 73            | Si       | No         |
| 6891        | 18 | 2  | 26 | 7  | 3  | 4  | 8  | 0  | 68            | No       | No         |

### Análisis de resultados

En total fueron evaluadas **ocho (08) propuestas**, las cuales evidenciaron diferentes niveles de articulación con actores territoriales, calidad técnica y potencial de impacto. Cuatro (4) proyectos obtuvieron los mayores puntajes y conforman el banco de proyectos elegibles para financiación, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal establecida en la convocatoria.

Los proyectos con mejor desempeño se destacaron por presentar una sólida articulación con organizaciones comunitarias e instituciones aliadas, propuestas técnicamente consistentes y un claro enfoque de Apropiación Social del Conocimiento, incorporando estrategias de participación comunitaria, impacto territorial y contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por su parte, las propuestas que no alcanzaron a ser seleccionadas presentaron oportunidades de mejora principalmente en aspectos relacionados con el fortalecimiento de alianzas entre grupos de investigación, la incorporación de enfoques diferenciales y la consolidación de estrategias que evidencian un mayor impacto territorial y social.

### Observaciones

**Proyecto ID 6919 — “LABID – Laboratorios comunitarios de actividad física, bienestar y salud enfocados en la inclusión de atletas con discapacidad en el Departamento del Cauca”.**

La propuesta vincula tiene como Coinvestigadora, quien, a la fecha, registra **dieciséis (16) horas** de labor académica asignadas a actividades de investigación, distribuidas así: diez (10) horas en el proyecto ID 6610 “Uso de zonas verdes universitarias, niveles de actividad física y bienestar percibido en estudiantes de la Universidad del Cauca”, en calidad de directora, y seis (6) horas en el proyecto ID 6632 “Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente No. 567 de 2025 – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”, en calidad de Coinvestigadora;

ambos proyectos en ejecución. De resultar seleccionado el proyecto ID 6919, la profesora asumiría cinco (5) horas adicionales, alcanzando un total de **veintiuna (21) horas** de dedicación a investigación.

Sobre el particular, el **Acuerdo Académico 021 de 2019**, por medio del cual el Consejo Académico de la Universidad del Cauca fijó los criterios para la asignación de la labor académica, dispone en el numeral 3 de su artículo 7:

*“Para proyectos de investigación, se asignará un máximo de 20 (veinte) horas por profesor, asignación que estará sujeta a la fijación de la correspondiente contrapartida exigida.”*

El inciso final del mismo artículo fija, además, un tope agregado para toda la dedicación a investigación, al señalar que *“Para las actividades relacionadas con investigación el profesor podrá tener un máximo de 20 (veinte) horas en labor por periodo académico”*, y precisa que la asignación de tales actividades en la labor académica aprobada *“excluye el reconocimiento de estímulo económico por este concepto”*.

En el caso examinado, la dedicación proyectada para la coinvestigadora (21 horas) supera el tope de veinte (20) horas previsto en la norma citada. En consecuencia, las cinco (5) horas correspondientes al proyecto ID 6919 no podrían asignarse en su labor académica sin exceder el límite permitido y, en los términos del inciso final del artículo 7, tampoco darían lugar al reconocimiento de estímulo económico por dicha dedicación. Por lo anterior, la propuesta **no resulta procedente, en el caso que no se modifique el número de horas dedicadas a la investigación.**

En razón de lo expuesto, los proyectos identificados con ID **6893 y 6914** no son procedentes por participar con grupos que han sido beneficiados anteriormente en convocatorias de la DAE, y el proyecto ID **6919** no resulta procedente en el caso que no se modifique el número de horas dedicadas a la investigación. Los tres proyectos quedan excluidos del listado definitivo de proyectos elegibles de la Convocatoria VRI No 002 de 2026, no obstante lo anterior los titulares puedan presentar las observaciones por conducto de la plataforma SIVRI o vía correo electrónico, en garantía del debido proceso.

### Consideraciones finales

De conformidad con los términos de referencia de la Convocatoria VRI No. 002 de 2026, se incorporan al banco de proyectos elegibles aquellas propuestas que obtuvieron un puntaje igual



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría de  
Investigaciones

o superior a **70 puntos**. No obstante, la asignación de recursos se realiza en estricto orden descendente de calificación hasta cubrir el presupuesto disponible para la convocatoria.

En consecuencia, las cuatro (4) propuestas con los puntajes más altos serán financiadas, siempre que cumplan con los requisitos administrativos y las demás condiciones establecidas en los términos de referencia de la convocatoria.

Universitariamente,

F. J. P.

FRANCISCO JOSÉ PINO CORREA  
Vicerrector de Investigaciones

Yadi Carolina Gómez Cruz

YADI CAROLINA GÓMEZ CRUZ  
Profesional Especializada

Proyectó: María Alejandra Flor, Componente ASC DAE   
Revisó: David Mancilla - Apoyo Jurídico DAE   
Aprobó: Yadi Carolina Gómez- Profesional especializada DAE  16.

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 2a. No. 1A-25  
Museo de Historia Natural - 2° piso, Urbanización Caldas  
Popayán-Cauca-Colombia  
Teléfono: (+57 2) 8209800 ext. 2673  
vri@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)

